



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



## 2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCVIV - Nº 139  
CORDOBA, (R.A.) JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2006

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

O. Sala 3º Cámara del Trab. Sec. Nº 5, en autos Gonzalez Felix Antonio y Otro c/ Davanzo Hnos SRL y otros - ordinario - despido - expte nº 13960, Mart. Ezequiel Frontera Vaca MP 1-962, c/dom. Corro Nº 340, 3º piso, rematará el 7/9/06 a las 9.00 hs en Sala de Audiencias sita en BV. Illia Nº 590, esq. Bacalrce, planta baja; inmueble inscrip. en la matrícula Nº 34285 (11) a nombre de Davanzo, Luis Romeo (1/2) y Davanzo Bruno Domingo Francisco (1/2); con usufructo a f/ de Amelia Enrica Gori de Bozzato, C.I. 036461, fecha nac. 16/6/1901; sito en calle Mejico 215/217 (a 12 mts de aprox. De Av. 24 de setiembre de Bº Gral Paz. Mejoras: en PB dpto compuesto de: liv-com, 2 dorm, baño, coc-com, patio y hab. de deposito; en P.A. dpto. compuesto de liv-com c/balcon, 2 dor, baño, patio de luz, cocina, dep. de serv y terraza c/ asador. Ocupación: inquilinos. Condiciones: Base \$ 41.329,72; contado, mejor postor; más comisión de ley (3%); seña 20% e IVA (si correspondiere) y saldo a la aprobación o a los 30 días de producido el remate, si no hubiere recaído resolución. Posturas mínimas \$ 500. Comisionistas (art. 586 CPC) Inf.: al mart. 4244150 - 4218716. Of 18/8/2006. Dra. El Hay - Secretaria.

Nº 17544 - S/C

Ord. Sra. Juez 12º C.C. en autos: "Carrara Gustavo Santiago c/ Moreno Ismael Alfredo y Otros - Hipotecario (Expte: 280718/36)", martillero Judicial Sr. Rafael Héctor Capovilla (M.P. 01.56) con domicilio en Duarte Quirós 395, 7º Piso "D", Cba., rematará el 30 de agosto de 2006, a 10,30 hs. en Sala de Remates Tribunales (Arturo M. Bas 262): Lote de Terreno: Ubic. en Bo. Empalme. Suburb. E., Dpto. Capital, desig. Lte. 16, Mz "B". Sup. 250ms.2dms2.- Dominio: Mat. 69.116(11) a nombre de Ismael Alfredo Moreno.- títulos: art. 599 CPC. Gravámenes: inf. en autos. Base: \$ 34.364.- Condiciones: Mejor Postor 20% seña más 3% martillero contado. Saldo al aprobarse.- No se admite compra en comisión. Postura Mínima: \$ 300.- Mejoras: Living-comedor, tres dormitorios, baño, cocina y lavadero, habitación depósito, calle sobre pavimento. (Luz, agua, gas). Jardín al fte., porch.- Ocupado por titular dominial y flia.- Ubicación: Ramos Mejía 2170. Bo. Empalme, Cba.- Ver: 16 a 18 hs.- Inf. Martillero Tel. 4716117 (L. a V. De 14 a 16 Hs). Of. 22 de Agosto de 2006. Dra. Bueno de Rinaldi, Sec.-

5 días - 17446 - 30/08/2006 - \$ 255.-

O. Excm. Cámara del Trabajo, Sala 11º, Sec.

22º, en autos: "Esquivel Rubén Domingo c/ Reyna Teresa Josefina - Ordinario - Despido - Expte. Nº 3541/37". El Mart. Rubén D. Caporusso, MP 01-1385, c/ dom: Tucumán 56 7º P. Of. "G", Cba; rematará el 28/08/06, a las 11:00 hs, en sala de Remates de la Excm. Cámara del Trabajo (Bv. Illia 590 esq. Balcarce, 1º P, Trib. III) o 1º día hábil siguiente, misma hora, lugar y cond. Si aquel resultara inhábil: 1) Automotor marca Renault 12 TL, dominio SHB-192, mod. 1994, equip. c/ taxi, móv. 2529, c/ GNC, reg. Nº 8613, cil. Nº 102044, a nombre de Reyna Teresa Josefina. Cond.: Sin Base, dinero contado, mejor postor; Post. Mín: \$ 300, el adquirente debe abonar 20% del importe + com. al Mart. (10%), e IVA (si corresp.), saldo al aprob. la subasta; gtos. de dep. a cargo del comp.. hasta aprob. la subasta y efvo, retiro del automotor, Compra en Com. art. 586 C. de P.C.. 2) Un modular de madera tipo fórmica comp.. 2 puertas y 4 cajones parte inferior y 4 en la parte superior c/ 1 puerta de vidrio; 3) Un TV color 14 pulg. Marca ITT s/ control remoto; 4) Un TV color 14 pulg. Marca Olimpyc; 5) un radiograbador marca Audiologic c/ CD; 6) Un TV color 20 pulg. Al parecer marca SHARP modelo PINKNAS; 7) dos parlantes merca KEN BROWN. Cond.: Sin Base, dinero contado, mejor postor; Post. Mín: \$ 50. El adquirente debe abonar el total del imp. De compra más com. al Mart. (10%) e IVA (si corresp.), Compra en Com. art. 586 C. de P.C. - Ver Pje. Agustín Pérez 98, Bº Cofico, días 24 y 25 de Agosto de 2006, de 14 hs. a 17 hs. Inf. al Mart. 0351-155747836. Of. 22/08/06. Fdo. Dra. Inés Castello de Puerta - Secretaria.-

3 días - 17430 - 28/08/2006 - s/c.-

CRUZ DEL EJE. - Por orden del Sr. Juez de Juz. Civil, Com., y Concil De la Cdad de Cruz del Eje, Sec. Dra. Séller de Konicoff en autos "Banco Hipotecario Sociedad Anónima c/ Julia Albertina Peralta y Otro - Ejecución Hipotecaria", el Mart. Jud. Axel. J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. En Alvear Nº 353 Cdad. Cruz del Eje, rematará el 25 de Agosto del corriente año a las 10:00 horas, en la Sala de l Tribunal, sito en calle Vicente Olmos Nº 550 Cruz del Eje, Inmueble de propiedad de Peralta Julia Albertina D.N.I. 12.763.832 Inscripto en el Folio 36531 Año 1982, Lte. 11, Sup. total 170 mts. 15 dcm. Cdos, Ubic en calle Joaquín V. González entre calle España y Gral. Paz del Barrio Pte. Perón. Mejoras: porch, pasillo de distribución, living-comedor, cocina, lavadero, hall, baño c/ cerámicos, dormitorio y patio. Ocupado por terceros. Base: \$ 8112. Condiciones: dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonar en el acto de la subasta el 20% del precio con más la comisión del martillero, y el resto al

aprobarse la subasta o en el término de quince días, según cual fuere menor. No procede la compra en comisión. Postura Mínima: \$ 500. Informes: Martillero Axel Jorge Smulovitz Te. 0351/4280563 // 0351/156501031. Of. 17/08/2006. Fdo. Fernando Aguado - Juez.-  
2 días - 17298 - 25/08/2006 - \$ 78.-

Orden Juez 9ª Civ. y Com. Sec. Vargas autos "Municipalidad de Salsipuedes c/Breda, Paula Fabiana - Ejecutivo (Expte. 635.533/36) mart. Lardone 01-259 dom. Laprida 1127 rematará 28/8/2006, 12 hs., Juzgado de Paz Salsipuedes Lotes 13, 14, 35 y 36 mza. 176 V. Salsipuedes, baldíos base Lote 13: \$ 1.375, otros \$ 1.373, c/ uno Matr. 589821, 589822, 589823 y 589821 (13-04). En forma escalonada hasta cubrir crédito. Gravámenes: inf. autos c/hipoteca acto remate 20% contado o cheque certif. más comisión. Mart. Saldo aprobarse, compra en comisión art. 586 C.P.C.. Post. mínima: \$ 200. Servicios agua y luz. Edictos La Voz del Interior. Oficina, 8/2006.

3 días - 17556 - 28/8/2006 - \$ 81.-

O. Juez 2ª C. C. en autos "Requena Juan c/ Magagna Jesús - Ejecutivo", Expte. Nº 183587/36", martillero Walter Fanin, m.p. 01-938, dom. A. M. Bas 320, rematará el 29/8/2006, 10:30 horas en Sala de Remates TSJ (A. M. Bas Nº 262) Peugeot mod. 504, GR II TC, Sedan 4 ptas., con equipo de GNC y tubo, chasis Nº 452623, motor Nº 5221659; dom. TRJ 788, tit. Jesús Magagna, descripción fs. 92/94, con base igual a la del incremento para la postura mínima, mejor postor, dinero efectivo o cheque certificado el 20% del precio, con más com. del mart. 10% en la subasta, saldo a la aprob., adicionando interés tasa pasiva más el 1% mensual desde la subasta y hasta su efectivo pago. Post. mín.: cien pesos (\$ 100). Comprador en comisión, deberá presentar mandato previo a la subasta, y denunciar nombre, domicilio y DNI de comitente. Títulos: los que obran en autos. Revisar en S. Bolívar 565 (playa) 28/8 de 11 a 12 hs. Informes al martillero 0351-4194423 ó 155-481329.

Nº 17358 - \$ 27.-

SAN FRANCISCO - O. Sr. Juez 36ª C. y C., Autos: "Citibank N.A. c/Bertini Eva Norma - Ejec. Prendaria (Nº 287691/36)", martillero Alejandro Avendaño 01-328 con dom. en Ayacucho 330, 4º "B", de la ciudad de Córdoba rematará el 29/8/2006 a las 11 horas, en Sala de Remates ubicada en calle Dante Agodino Nº 52 de la ciudad de San Francisco el siguiente inmueble ubicado en Colonia de San Francisco, pedanía Juárez Celman, dpto. San Justo, designado como lote 21, de la manzana 22, hoy sección L, con una superficie de 300 m. Inscripto en la matrícula 207.066 San Justo (30-02) a nombre

de Eva Norma Bertini de Mari. Base: \$ 23.072. Condiciones: al mejor postor, acto de la subasta el 20% seña, dinero en efectivo o cheque certificado con más comisión ley martillero, saldo a la aprobación de la subasta para el caso que se aprobara pasado los 30 días desde la fecha de realización, se aplicará intereses sobre saldo de precio, equivalente a la tasa pasiva promedio del BCRA sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 589 CPC. Postura mínima: \$ 1.000. Se exigirá a los compradores al momento de labrar el acta la constitución del domicilio como así también del D.N.I. En caso de compra en comisión: nombre y domicilio de su comitente, quien deberá ratificarse de la compra dentro del término de 5 días, conforme lo establecido en el art. 586 C. P. y C., bajo apercibimiento de aprobarla a nombre del comisionista. Ubicación del inmueble: Las Acacias 1471, Bº El Prado, ciudad de San Francisco. Mejoras: compuesta por: un living-comedor, cocina, dos dormitorios, un baño, una galería y un patio. Estado de conservación: regular a malo. Servicios: agua y energía eléctrica. Estado de ocupación por los señores Marcos A. Vera y María A. Ibarra en calidad de cuidadores según acta de constatación de fecha 6/6/2006. Informes mart. Avendaño Tel. 0351-4115651. Dr. Claudio Perona, Secretaria. Oficina, agosto de 2006.

Nº 17537 - \$ 60.-

O. J. Fed. Nº 1, autos AFIP (DGI) c/Gutierrez Mario Alberto s/ejec. Fiscal (Exp Nº 1432-A-02) el Mart. Cima Crucet mat 01-701, rematará el 30/8/2006, a las 9.45 hs en Sec. Elec. del Juz. sito en Arenal esq. Paunero, piso 2º, los sig. Inmu: Mat. 46.793 (11) Casa de 3 dorm. en Arguello, sup de 375 m2. Base: \$ 22.000. Cond. 20% din. De cdo al m. Postor en conc. De seña mas com. De ley al mart. Fdo Dr. Garayzabal. Edic. La Voz. Dr. G. Machado, Sec. Inf. Mart. Cima T. 4720124.  
2 días - 17548 - 25/8/2006 - \$ 36

O. Juez 25ª Civ. C. Municipalidad de Villa Allende c/ Moras Horacio Francisco s/ejecutivo fiscal (Expte 308812/36) el mart., Ivan Depetris, Mat. 01-584, c/dom. En Mariano Fragueiro Nº 260, 5º B, rematará el 25/8/2006, a las 10.00 hs., en la sala de remates de tribunales (Arturo M. Bas 262), inm. Baldío insc. a la matrícula Nº 1106353 (13-01), sito en calle Cabildo s/n, fte al Nº 330, entre Capital Federal y Los Andes, desig. lote 6, manz 1 de Villa Allende Córdor. Sup: 870 ms cdos. Nomenclatura catastral: 01-03-002-006, a nombre del Sr. Horacio Francisco Moras. Servicios: en la zona existe: agua, luz, calle de tierra afirmada, sin mejoras. Gravámenes: los de autos. Títulos: art. 599 CPCC. Condiciones: Base de \$ 2.506, dinero de contado ó cheque certif., m/postor, debiendo abonar en el acto 20% de compra, mas comisión y el saldo c/aprobación. Pasados 30 días el comprador abonará un interés

del 1% mensual hasta su efectivo pago en caso de mora imputable al mismo. Informes mart. Te: 0 3 5 1 - 1 5 6 7 6 3 9 5 2 , e m a i l : invandepetris@hotmail.com. Comp. En comisión deberá individualizar nombre, DNI y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Post mínimas: \$ 100. Dr. Nestor Luis Zabala - Sec. Of. 18/8/2006.

2 días - 17536 - 25/8/2006 - \$ 84.

COSQUIN - O. J. De 1ra. C. C. de Conc. y Flia. de Cosquín, en autos "Block Federico N. c/ Jesús G. Campos y Otra - Abreviado - el martillero Luis M. Ghilino 01-687 rematará en la sala del Microcine del Centro de Congresos y Convenciones sito en Tucumán esq. Sarmiento Cosquín el día 25/8/06 a la hora 10,30 hs. o día hábil siguiente: Fracción N° 23 con sup. siete mil setecientos ocho metros, cinco mil sesenta y dos centímetros cuadros ubicado en estancia San Jerónimo, Ped. Dolores, Depto. Punilla. Insc. Alf° 13154, T° 53 año 1952. Estado baldío, ocupado por el Sr. Block Federico DNI. 14.760.696 con posesión y mejoras. Base (\$ 12.000). Zona sin servicios. Mejor postor dinero efectivo post. \$ 100.- Abonando el adquirente el 20% de su compra más comisión saldo a la aprobación. Se notifica al demandado rebelde y a los eventuales herederos por esta publicidad edictal. Inf. Al Mart. calle Pte. Perón 708 Cosquín de 18 a 20,30 hs. Tel. 03541-51408. Of. 10/8/06. Dra. Nora Palladino - Sec.

2 días - 17169 - 25/8/2006 - \$ 66.-

## AUDIENCIAS

VILLA MARIA - Por disposición del Juzgado de Conciliación de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Carlos Eduardo Oyola, secretaria Dra. Mirna Conterno de Santa Cruz, en los autos caratulados Montenegro Mónica Alejandra c/Motel La Roka y/u otros - Demanda Laboral se ha dispuesto notificar al demandado Motel La Roka y/o Marcelo Barbero y/o Fabián Zunino y/o Luis Figiel, lo siguiente: Villa María 21 de junio del año dos mil seis.... cítese y emplácese a las partes a la audiencia de conciliación que prescribe el art. 47 de la ley 7987, fijada para el día 29/8/2006 a las 11.00 hs. En la misma diligencia emplácese a la demandada para que en el supuesto de no conciliar conteste la demanda todo bajo apercibimiento de los art. 25 y 49 de la referida ley. Así mismo los letrados en caso de existir superposición de ésta audiencia con las notificadas con anterioridad por otros tribunales que pudieran dar motivo a un pedido de suspensión, deberán manifestarlo dentro del término de dos días de notificado, bajo apercibimiento de no aceptarse la solicitud. Publíquese edictos conforme lo ordenado en autos. Notifíquese. Fdo: Dr. Carlos E. Oyola; Dra. Mirna Conterno de Santa Cruz - Sec.

5 días - 17495 - 30/8/2006 - s/c

VILLA MARIA - Por disposición del Juzgado de Conciliación de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Carlos Eduardo Oyola, secretaria Dra. Mirna Conterno de Santa Cruz, en los autos caratulados Margarelo Ariadna Gabriela c/Ctalamochita S.R.L. - Diferencia de Haberes - Indemnización se ha dispuesto notificar al demandado Ctalamochita SRL lo siguiente: Villa María 21 de junio del año dos mil seis.... cítese y emplácese a las partes a la audiencia de conciliación que prescribe el art. 47 de la ley 7987, fijada para el día 31/8/2006 a las 10.00 hs. En la misma diligencia emplácese a la demandada para que en el supuesto de no conciliar conteste la demanda todo bajo apercibimiento de los art. 25 y 49 de la referida ley. Asimismo los letrados en caso de existir superposición de ésta audiencia con las

notificadas con anterioridad por otros tribunales que pudieran dar motivo a un pedido de suspensión, deberán manifestarlo dentro del término de dos días de notificado, bajo apercibimiento de no aceptarse la solicitud. Publíquese edictos conforme lo ordenado en autos. Notifíquese. Fdo: Dr. Carlos E. Oyola; Dra. Mirna Conterno de Santa Cruz - Sec.

5 días - 17496 - 30/8/2006 - s/c

## INSCRIPCIONES

LAS VARILLAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Las Varillas, secretaría única a cargo del Dr. E. Yupar, hace saber que en autos caratulados "Ghiotti María Fernanda - Solicita Inscripción en el Registro Público de Comercio" - (Expte. G-43-2006), se solicita la inscripción del cambio de domicilio comercial de la Sra. María Fernanda Ghiotti, D.N.I. N° 23.981.587, matrícula N° 1159-C. El nuevo domicilio comercial se ubica en calle Deán Funes N° 281 de Las Varillas. Fdo.: Dr. Emilio Yupar, Secretario.

3 días - 17527 - 28/8/2006 - \$ 35.-

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 11ª, Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Eduardo B. Bruera, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la Sra. ERMILA ROSA ARGUELLO para que dentro del término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en autos: "Arrascaeta Luis Alberto- Arguello Ermila Rosa - Declaratoria de Herederos- Expte. 555892", Oficina 13 de junio de 2006.- Dra. María E. Olariaga de Masuelli-Secretaria.

5 días - 12113 - 24/8/2006 - \$ 34,50

DEAN FUNES - El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes, en los autos:" Monje Toribio y Otra-Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de TORIBIO MONJE y ROSARIO OYOLA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley Deán Funes, 24 de Julio de 2006-Fdo. Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto. Juez María Elvira Casal. Secretaria.

5 días - 15232 - 24/8/2006 - \$ 34,50

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flia., de V. C. Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes bienes se consideren con derecho a la sucesión de la causante INÉS DOMINGA BUFFA, en los autos caratulados: "Buffa, Inés Dominga - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ofic., 7 de julio de 2006. Germán Almeida, juez. Ruiz Moreno, sec.

5 días - 16209 - 24/8/2006 - \$ 34,50.

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1ª Inst., 1ª Nom., en lo C.C.C. y Flia., de V. C. Paz, en autos: "Beas Arturo Siman - Declaratoria de Herederos", Expte. "B" 41/06, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo el que se consideren con derecho a la herencia de ARTURO SIMAN BEAS, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Mario Boscatto, sec.

5 días - 15841 - 24/8/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGE ALDO BONEL, en los autos caratulados: "Bonel Jorge Aldo - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1079951/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 3 de agosto de 2006. Licari de Ledesma, sec.

5 días - 15857 - 24/8/2006 - \$ 34,50.

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom., en lo Civil y Comercial de esta ciudad, cita y emplaza a herederos ya creadores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN PÍO VELÁZQUEZ, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Velázquez, Juan Pío - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 872238/36, iniciados el 11 de agosto de 2005, bajo apercibimientos de ley. Ofic., 3 de agosto de 2006. Ricardo Monfarrell, sec.

5 días - 16064 - 24/8/2006 - \$ 34,50.

RIO SEGUNDO - El Sr. Juez C.C.C. y Flia., de Río II, a cargo de la Dra. Martínez, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y aquellos que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante HECTOR INJOMER VILLALÓN, en autos caratulados: "Villalon, Héctor Injomer - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ofic., 3/7/06. Verónica Stuart, sec.

5 días - 15966 - 24/8/2006 - \$ 34,50.

JESÚS MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia., de Jesús María, cita y emplaza a los herederos ya creadores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. ORLANDO CESAR BRUSASCA, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Brusasca, Orlando Cesar - Declaratoria de Herederos". Ofic., agosto de 2006. Torres Funes, juez. Scarafía de Chalub, sec.

5 días - 15729 - 24/8/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSSI, NICOLAS PARRELO CONCEPCION, en los autos caratulados: "Rossi, Nicolas Parrello Concepcion - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1073574/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 28 de julio de 2006. Bladinich de Puccio Lopez, sec.

5 días - 16395 - 24/8/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de YOLANDA MARIA CORTIANA y MARIO MARCOS PERILLO, en los autos caratulados: "Cortiana Yolanda Maria - Perillo Mario Marcos - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1075868/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 7 de julio de 2006. Bladinich de Puccio, sec.

5 días - 15366 - 24/8/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SEMENIUK de SANS, MARIA, en autos caratulados: "Semeniuk de Sans, María - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1069901/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte

días bajo apercibimiento de ley. Cba., 21 de julio de 2006. Licari de Ledesma, sec.

5 días - 15974 - 24/8/2006 - \$ 34,50.

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom., en lo C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se coconsideren con derecho a los bienes de los causantes "CRESCENTE, MARÍA VINCENZA ELVIRA o MARÍA VICENZA ELVIRA o MARÍA VICENZA E. y LANARI, ANTONIO, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Domingo Valgañón, juez. Tonelli, sec.

5 días - 15070 - 24/8/2006 - \$ 34,50.

## CITACIONES

En el Juzgado de 1ra. Instancias 25 Nom. Civil y Com. Ejec. Fiscal Nro.2, en autos: Fisco de la Pcia de Córdoba c/ Armec SRL y Otro .Ejec. Fiscal N° 216379/36- Cuerpo 1.-Se ha dictado la siguiente resolución. Córdoba primero (1) diciembre de 2005. Téngase presente lo manifestado .Por cumplimentado. Téngase presente la ampliación de la demanda formulada atento la extensión del título acompañado. Recaratulense las presentes actuaciones. Notifíquese. Fdo. Dr. Néstor Luis Zabala. Secretario. Otro Decreto. Córdoba veintiocho de noviembre de 2003. Por presentado por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dra. Claudia María Smania. Juez Dr. Eduardo Lavares Herrera. Secretario. Otro Decreto: Córdoba 01 de diciembre de 2003. Avocase. Notifíquese. Fdo. Dra. Claudia María Smania. Juez -Dr. Eduardo R. Álvarez Herrera. Secretario.

5 días - 17426 - 30/8/2006 - \$ 70,50

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. Olariaga de Masuelli, en los autos: "García, Eduardo Teodoro c/ Ramos, Raúl Eduardo-Ordinario-Daños y Perj-Accidentes de Tránsito" Expte 873211/36, cita y emplaza al demandado Sr. Ramos Raúl Eduardo para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 3 de Julio de 2006. Fdo. Dra. María Olariaga de Masuelli, Secretaria.

5 días - 16068 - 24/8/2006 - \$ 34,50

El Sr. Juez de Primera Instancia y 12ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados "Aredes, Rosario Gudelia - Ausencia por Desaparición Forzada" ( N° Expte 1090397/36) cita por edictos a la Sra. Rosario Gudelia Aredes para que dentro del término de 60 días corridos comparezca ante Tribunal, bajo apercibimiento. Publíquese edictos por el término de tres días sucesivos ( En forma gratuita en el BOLETIN OFICIAL, conforme lo prescripto por el art. 5 de la ley 24.321). Fdo. Marta Soledad González de Quero; Juez. Irene Carmen Bueno de Rinaldi; Secretaria.

5 días - 17369 - 30/8/2006 - s/c

El Sr. Juez de Primera Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, en autos caratulados " Jumussi, Luis Pablo - Ausencia por

Desaparición Forzada " ( N° Expte 1032782/36) cita por edictos al Sr. Luis Pablo Jurmussi para que dentro del término de 60 días corridos comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento. Publíquense edictos por el término de tres días sucesivos. (En forma gratuita en el BOLETIN OFICIAL, conforme lo prescripto por el art. 5 de la ley 24.321). Fdo. Guillermo Edmundo Falco; Juez María Virginia Vargas; Secretaria.

5 días - 17370 - 30/8/2006 - s/c

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 41º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Miriam B. Pucheta de Barros, en autos: " Leciuw, Rosa Ana c/ Municipalidad de Cosquín y Otros-Ordinario - Daños y Perjuicios - Otras Formas de Responsabilidad Extracontractual (III Cuerpo) Expte. N° 675761/36" cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. César Milani para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Sin perjuicio de acompañar constancias de iniciación de declaratoria o denunciar a los herederos y sus domicilios". Córdoba, 04 de agosto de 2006. Fdo. Jorge Eduardo Arrambide, Juez; Miriam Pucheta de Barros, Secretaria.

5 días - 16996 - 30/8/2006 - \$ 34,50

La Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Com. de Quinta Nominación de Córdoba, en los autos " Gobbi Oneldo Enrique c/ Agarsakisian Miguel y Otros - Ordinario -Rec. de Apelación" ( Expte. N° 299.211/36), que tramitan por ante dicho Tribunal, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Almeida de Sánchez, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Señor Miguel Agarsakisian o Agarsarkissian ( D.N.I. N° 10.447.811), para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Dr. Abraham Ricardo Griffi - Presidente- Dra. Claudia Almeida de Sánchez - Secretaria - Córdoba, 16 de Agosto de 2006.

5 días - 17089 - 30/8/2006 - \$ 34,50

El Juzgado de Primera Instancia y 50º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cuyo titular es la Dra. Gabriela Benítez de Baigorri, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Susana Prieto, en los autos rotulados " Josevi S.A. c/ Saltanovich, Federico Horacio y otros - Acciones Posesorias / Reales - Reivindicación - Expediente 1067313/36" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticinco(25) de julio de 2006. ...A fs. 99/ 157: Agréguese la documental acompañada. Atento la denuncia formulada a fs. 124 vta. y 155, la constancia acompañada a fs. 125 y lo dispuesto por el art.97 de CPC, suspéndase la tramitación del presente. Póngase en conocimiento de los herederos del Sr. Rafael Saltanovich, el estado del juicio, para que en el plazo de treinta días comparezca a Sr. Rafael Saltanovich, el estado del juicio, para que en el plazo de treinta días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.... Fdo. Dra. Gabriela Benítez de Baigorri - Juez - Dra. María Victoria Ovejero - ProSecretaría Letrada.

N° 17063 - \$ 47

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 32da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Licari de Ledesma, Juzgado ubicado en Palacio de Tribunales I - Caseros 551 - 2do. Piso - Pasillo Central - Córdoba, en los autos caratulados: " Cherevako Antonio c/ Garbin Juan Carlos y Otros - División de Condominio - Expte. N° 278170/36", ha ordenado notificar a los Herederos y Sucesores

Universales de Andrés Manuel Garbin y Elsa Delicia Argüello, la siguiente resolución: " Córdoba, 02 de Agosto de 2006. Cítese a los herederos del Sr. Andrés Manuel Garbin y Delicia Elsa Argüello para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección de la parte". -Fdo: Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel Juez - Gabriel M. Fournier Prosecretario. -

5 días - 17106 - 30/8/2006 - \$ 43

RÍO CUARTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. C. C. de Río 4º, en autos: "Municipalidad de Río Cuarto c/ Fidel Pereyra y/o Quien Resulte Propietario del Inmueble Fº 37.137/70 - Expropiación (3er. Cuerpo)", Expte. N° M-01-033", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: " Río Cuarto, 03 de Marzo de 2006.- Cítase y emplázase a herederos o representantes legales de los señores: Juan Manuel Pereyra, MI N° 2.946.217 y Salvador Argentino Pereyra, MI N° 6.618.349, para que dentro del plazo de 20 días a contar desde la última publicación del presente comparezcan a defenderse o a obrar como les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía"- Fdo. Dr. Rolando O. Guadagna, Juez - Dr. Martín Lorio, Secretario.

5 días - 17012 - 30/8/2006 - \$ 34,50

ALTA GRACIA - La Juez del Juzg. Civ. Com. y Flia de Alta Gracia, en los autos "Municipalidad de Alta Gracia c/ Ángel Arasanz/ejecutivo", ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 01 de septiembre de 2005. A los fines que prescribe el art. 4 de la Ley 9024 modificado por el art. 8 de la ley 9118, cítese y emplácese al demandado Sr. Ángel Arasanz para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Fdo: Dra. Vigilanti, Juez: Dra. Ghibauda, secretaria.

5 días - 17351 - 30/8/2006 - \$ 34,50

La Sra. Juez de 1º Inst y 51º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, dentro de los autos caratulados " Banco Credicoop Coop. Ltda c/ Villagra Federico y Otro s/ Ejecutivo - Expte N° 703945/36", cita al demandado Castañeda Diego Enrique DNI 23.460.187 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y para que en el término de tres días siguientes a la citación a estar a derecho oponga y pruebe excepciones, bajo apercibimiento de ley, publicándose edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Córdoba, 15 de Noviembre de 2005. Fdo: Dra. Claudia E. Zalazar - Juez - Dra. Silvia S. Ferrero - Secretaria.

5 días - 17392 - 30/8/2006 - \$ 34,50

VILLA MARÍA - El Sr. Juez 1º Inst. 1º Nom. C. C. y Flia. de la ciudad Villa María, Provincia de Córdoba, en autos " Municipalidad de Ticino c/ Rosa Barovero - Ejecutivo" ha dictado el siguiente proveído: Villa María, 4 de Julio de 2005.... Cítese y emplácese a la demandada señora Rosa Barovero par que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, y de remate para que en el término de tres días más oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo: Dra. Ana María Bonadero de Barberis - Juez - Dr. Sergio Pellegrini - Secretario.-

N° 17244 - \$ 34

JESÚS MARÍA - La Sra. Juez de Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, Secr. Dr. Miguel Andel Pedano, en los autos caratulados " Cejas de Argañaraz Benicia G. c/ Susana del Carmen Velásquez - Demanda de Reivindicación", C- 35- 2001), se ha dictado la siguiente resolución: " Jesús María 29 de septiembre de 2005... Emplácese a los herederos de la demandada Susana del Carmen Velásquez para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 96 CPC).-Notifíquese. Fdo: Ignacio Torres Funes, Juez; Miguel Pedano; Secretario.

5 días - 17358 - 30/8/2006 - \$ 34,50

ALTA GRACIA - La Juez del Juzg. Civ. Com. y Flia de Alta Gracia, Dra. Vigilanti, en los autos "Municipalidad de Alta Gracia c/ Labrador Carlos/ Ejecutivo", y a los fines que prescribe el art. 4 de la Ley 9024 modificado por el art.8 de la Ley 9118, cita y emplaza al demandado Sr. Labrador Carlos, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Vigilanti, Juez: Dra. Ghibauda, Secretaria.

5 días - 17352 - 30/8/2006 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Com. de 27ª Nom. de al ciudad de Córdoba, Secretaria Trombetta de Games, en los autos caratulados: " Banco de Galicia y Buenos Aires S. A c/ Grifo José Antonio y otros - Ordinario - Cobro de Pesos ( Expte: 605834/ 36)", notifica y hace saber la siguiente resolución: Córdoba, 03 de Noviembre de 1998. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Imprimase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Marcelo José Carranza. Juez. Beatriz E. Trombetta de Games. Secretaria. Otro Decreto: Córdoba, 18 de mayo de 2000. Al escrito que antecede, téngase presente. Conforme a lo dispuesto por el art. 87, 2º párrafo, como se pide. Fdo. Beatriz E. Trombetta de Games. ( Secretaria). Otro Decreto: Córdoba, 11 de Agosto de 2004. Téngase a los comparecientes por presentados por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido... Avocase. Notifíquese. Fdo: José Luis García Sagues. Juez. Beatriz E. Trombetta de Games. Secretaria.

5 días - 17343 - 30/8/2006 - \$ 46,50

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil y Comercial y de Familia de Villa María, Secretaría N° 4 a cargo de la Doctora Isabel Llamas de Ferro, en autos "Palat S. A. - Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", se hace saber que con fecha 26 de Agosto de 2005 la sindicatura ha presentado el informe del artículo 218 de la ley 24.522 y mediante auto interlocutorio N° 405 del 22 de Noviembre de 2005 se ha procedido a regular honorarios de conformidad a lo dispuesto por el artículo 265 inciso 4 de la ley 24.522 al Sindico y al letrado patrocinante de la fallida, los que fueron confirmados mediante Auto Interlocutorio N° 110 del 7 de Julio de 2006 por la Cámara de Apelaciones Civil Comercial y Cont. Administrativo de Villa María Secretaría a cargo

de la Dra. Araceli Demarchi de Torti. Firmado: Dra., Isabel Llamas de Ferro - Secretaria.

N° 17267 - \$ 85

Por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. y 52ª Nom. en lo C. y C. Conc. y Soc. N° 8, en autos "Cive Sociedad Anónima Industrial y Comercial (CIVE Córdoba) Gran Concurso Preventivo - Hoy Quiebra Indirecta" (Expte. N° 528886/36), por Sentencia N° 430 de fecha 27 de julio del 2006, se resolvió: Resuelvo: I) Declarar la quiebra indirecta por incumplimiento del acuerdo preventivo en los términos de los arts. 63 y 64 de la Ley 24.522, de "CIVE Sociedad Anónima Industrial y Comercial", inscrita en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo el N° 1.407 Fº 4655 Tº 19 Año 1960 y modificaciones inscritas bajo el N° 258 Fº 1134 Tº 5 año 1961, al N° 1491 Fº 5544 Tº 23 Año 1961, al N° 531 Fº 1692 Tº 7 año 1964; al N° 932 Fº 2973 Tº 12 año 1964; al N° 337 Fº 1019, Tº 5 año 1966, al N° 154 Fº 643 Tº 3 Año 1970, al N° 266, Fº 1053, Tº 5, año 1971; al N° 328, Fº 1089, Tº 5, año 1972; al N° 485, Fº 1611, Tº 7, Año 1975; al N° 598, Fº 2760, Tº XII, año 1976, al N° 1560, Fº 6.357, Tº 26 año 1977; al N° 218, Fº 914, Tº 4º, año 1979; al N° 1229, Fº 5086, Tº 21, año 1980; al N° 1057 Fº 4056, Tº 17, año 1982, al N° 1372, Fº 6116, Tº 25, año 1984, al N° 173, Fº 681, Tº III (tres), año 1985, al N° 1165, Fº 4427, Tº 18 año 1987, al N° 1058, Fº 4344, Tº 18, año 1988, al N° 173, Fº 735, Tº 3, año 1991, al N° 1103, Fº 4459, Tº 18, año 1992, al N° 686, Fº 3181, Tº 13, año 1997, con domicilio social en calle Avenida Vélez Sársfield N° 4337 de esta ciudad de Córdoba. ...IX) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que dentro del plazo de veinticuatro horas deberán hacer entrega de los mismos a la sindicatura bajo apercibimiento. X) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. ...XIV) Fijar un nuevo período informativo, debiendo los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo -22 de Diciembre de 1997- requerir la verificación de sus acreencias por ante la sindicatura hasta el día siete de setiembre de dos mil seis inclusive. XV) Fijar como plazo para que la sindicatura presente el Informe Individual el día primero de noviembre del dos mil seis. Hacer saber que la sentencia de verificación de los créditos se dictará el día siete de diciembre del dos mil seis. Fijar como plazo para que la sindicatura presente el recálculo de los créditos previstos por el art. 202, 2º párrafo de la L.C.Q. el día primero de noviembre del dos mil seis. XVI) Fijar como fecha para que la sindicatura presente el Informe General el día quince de diciembre de dos mil seis. ... Fdo. Luis a. Ceballos, Juez. Nota se hace saber a los acreedores que la sindicatura actuante, Cres. Elsa Beatriz Tenaguillo, Guillermo Enrique Posse y Ernesto Pedro Corso, continúan en sus funciones en el proceso falencial (art. 64 in fine de la Ley 24522), quien tiene constituido domicilio procesal en calle 27 de Abril N° 564, 2º Piso, Dpto. "B" de esta ciudad de Córdoba. Of. 28 de julio del 2006. Musso, Sec..

5 días - 15935 - 30/8/2006 - \$ 229

Por disposición de la Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Com. 3º Nom. de la 5ta. Circ. Judicial. Dra. Mónica Fe Lima Sec. Nro. 5 a cargo de la Dra. Nora Carignano en los autos caratulados: " Caverzasi Gustavo Carlos - Quiebra Pedida"- se ha resuelto lo siguiente: Auto doscientos veintiocho San Francisco 07 de Julio de 2006.- Y Vistos ... Y Considerando....Resuelvo: 1) Dejar sin efecto la conversión en concurso

preventivo del Sr. Gustavo Carlos Caverzasi DNI. 17.595.089 ordenada por Sentencia Numero setenta y cinco de fecha veintisiete de Abril de dos mil seis obrante a fs.76/78 de autos, y en consecuencia continuar tramitando la quiebra preexistente, a tal efecto renace con todos sus efectos la decretada por sentencia numero treinta y nueve del veintitrés de febrero de dos mil seis....3) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba durante cinco (5) días posteriores a la aceptación de cargo de síndico sin previo pago conforme al art. 89 L.C..... 6) Intimar al fallido y a los terceros que tengan bienes del mismo para que dentro de las 24 horas entreguen al síndico los bienes de aquel, bajo apercibimientos de ley. 7) Prohibir se efectúen pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. 8) Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas entregue al síndico los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad ...13) Ampliar el plazo hasta el día 8 de septiembre de dos mil seis para que los acreedores solicitan al síndico la verificación de sus créditos y contarán con diez (10) días hábiles para formular impugnación ante la sindicatura. 14) Fijar plazo hasta el 25 de octubre de dos mil seis para que le síndico presente el informe particular que prescribe el art. 35 L. C. y hasta el día once de diciembre de dos mil seis el informe general art. 39 L. C...Protocolícese, Hágase saber y Dese Copia.- Síndico: Cdr. Ricardo Hugo Venier Mat. 10-3871-6 Domicilio Iturraspe 1960 Of. 12 Gal. Tiempo Il San Fco.

5 días - 15934 - 30/8/2006 - \$ 138

## SENTENCIAS

ALTA GRACIA - La Juez del Juzg. Civ. Com. Conc. y Flia de Alta Gracia, Sec. Nº 1 en autos "Municipalidad de Alta Gracia c/ Reyna María, Ejec.", hace saber a la Sra. Reyna María, que se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Doscientos trece. Alta Gracia, 20 de junio de 2006. Y Vistos...Y Considerando...Resuelvo: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución en contra de la demandada Sra. Reyna María, hasta el completo pago del capital reclamado de pesos novecientos cuarenta y seis con setenta centavos (\$ 946,70) más sus intereses calculados en la forma descripta en el punto IV del considerando y las costas y costos del juicio. 2) Regular los honorarios del Dr Miguel Espíndola como letrado patrocinante en la suma de pesos doscientos cuarenta y cinco (\$ 245), sin perjuicio de lo dispuesto por el art 1 ley 24.432 y por la labor desarrollada en la etapa perjudicial en la suma de pesos setenta y tres con cincuenta y tres centavos (\$ 73,53)". Fdo. Dra. Vigilanti, juez.

3 días - 17353 - 28/8/2006 - \$ 34

RÍO CUARTO - La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 6ª Nominación de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaria a cargo de la Dra. María G. Aramburu, en autos " Sucesores de Raúl Oscar Ferreyra y Emilia Emma Barron c/ Mabel Fernández y/o sus herederos - Demanda Escrituración ", mediante sentencia Definitiva Nº 332 de fecha 20 de junio de 2006, Resuelve: I) Hacer lugar a la demanda promovida por los sucesores de Raúl Oscar Ferreyra y Emilia Emma Barron en contra de Mabel Fernández y/o sucesores, y en consecuencia, condenar a estos últimos a labrar la escritura traslativa de dominio del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba al Dominio Nº 14.624, Fº 21.234, Tº 85 del año 1981, a

nombre de la señora Mabel Fernández, en el plazo de quince días contados a partir de que quede firme la presente, a favor del señor Luis Rodolfo Ferreyra, DNI 6.650.122, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 817 del CPCC y 1185 del C.C- III) Imponer las costas a la parte demandada, a cuyo fin se regula provisoriamente los estipendios profesionales de la Dra. Soledad del Carmen Ferreyra, en la suma de Quince Jus. Río Cuarto, agosto 4 de 2006.

3 días - 17277 - 28/8/2006 - \$ 55

## REBELDIAS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba, en los autos: "Crédit Rapid S. R. L. c/Díaz, Elida Rosa- Ejecutivo" ( Expte.293955/36), ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Doscientos treinta y dos. Córdoba, 29 de Mayo de dos mil seis. Y Vistos.....Y Considerando....Resuelvo: I) Declarar rebelde a la demandada Elida Rosa Díaz, D. N. I 5.721.980 y llevar adelante la ejecución en su contra, hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Ciento Treinta y Ocho con Cincuenta Centavos ( \$ 138,50), con más intereses expresados en el considerando III. II) Costas a cargo del demandado a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Marcos Andrés D' Angelis en Pesos doscientos cuarenta y cinco (\$245), con más el monto de Pesos Setenta y Tres con cincuenta y Tres Centavos (\$ 73,53) en concepto del art. 99 inc. 5 de la ley 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia". Fdo: Graciela Somoza, Juez.

3 días - 17133 - 28/8/2006 - \$ 51

## REGULACIONES DE HONORARIOS

El Sr. Juez Primera Instancia y 13º. Nom. en lo Civil y Com. de Sociedades y Concursos Nº 1, de la ciudad de Córdoba, en autos " La Serna Juan Manuel - Inc. de Regulación de Honorarios en: Franchello, Juan Enrique - Quiebra pedida - Perención de Instancia", Expte Nº 1060539/36, ha resuelto: sentencia Numero: Cuatrocientos Veintinueve. Córdoba, veinte de junio de dos mil seis. Y Vistos...Y Considerando...Se Resuelve: No hacer lugar al pedido de perención de instancia formulado por el incidentista Dr. Juan Manuel La Serna, con costas a su cargo. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Carlos Tale - Juez".

3 días - 15388 - 28/8/2006 - \$ 30

El Sr. Juez de 1º Instancia y 34º Nominación Civil y Comercial en autos caratulados: " Credicentro S.A/c Fontana Laura María - P. V. E. ( 845822/36) notifica a la Sra. Laura María Fontana la siguiente resolución: Córdoba, 8 de Agosto de 2006.-Auto Número: Seiscientos Treinta y Tres.- Y Vistos...Y Considerando....Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Rosa G. Nemirvosky por las tareas de ejecución de sentencia en la suma de Pesos noventa y ocho (\$ 98).-Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. Luis Guillermo Tinti (Juez).

3 días - 17064 - 28/8/2006 - \$ 30

## NOTIFICACIONES

MARCOS JUAREZ - E I señor Mauro Oscar Desabato, notifica a los interesados, por el término de cinco días a partir de la fecha, que vendió al señor Héctor Omar Avasle, con domicilio real en calle San Martín 1359 dela localidad de Cruz Alta, provincia de Córdoba,

el negocio dedicado a venta de mercadería de consumo humano, con la denominación Autoservicio Bonifacio, ubicado en cale Santiago del Estero 1140 de Cruz Alta. Los reclamos se receptorán dentro de los días posteriores a la última publicación de este aviso, en el horario de 8 hs. A 12hs. En el siguiente domicilio Santa Fe 944 de Cruz Alta.

3 días - 17332 - 28/8/2006 - \$ 30

## USUCAPIONES

COSQUIN. El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. Nº 2, Dra. Nora Palladito, autos: "Bollati Luis Raimundo - Med. Prep. de Usucapión" cita y emplaza a los demandados Sres. Ignacio Jaime y/o su sucesión, María Jaime y/o su sucesión, Hortensia Jaime y/o su sucesión y Justo Jaime y/o su sucesión y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, bajo apercibimiento de rebeldía para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de veinte días contados desde el último de su publicación. Cítese a los colindantes Sres. Manuel Velázquez, Jesús Jaime y Ricardo Ahumada para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Inmueble: ubicado en el lugar denominado "La Manga" Pedanía Dolores, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba. Superficie 2 Has. 8.060m2. Mide entre puntos A-B, 105,14 m., B-C: 230,02 m., C-D: 110m., D-E 142,45 m. y E-A 148,79 mts. Colindantes: Víctor Hugo Hadad, Manuel Velásquez, Jesús Jaime y Ricardo Ahumada. Edicto por diez veces en treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse.

10 días - 13821 - s/c

HUINCA RENANCO - La Srta. Jueza en lo Civil, Comercial, y de Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora Gilda Lezcano, en los autos caratulados: "Tuninetti Juan Alberto c/Pedro Carpegna y Crescencio Bringas s/demanda de dominio por Usucapión", cita y emplaza por el término de veinte días a los demandados y/o Crescencio Bringas o a quien se considere con relación al inmueble que se trata de prescribir en autos que se ubica en la localidad de Villa Huidobro, Pedanía Jagüeles, del Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba y que conforme a los datos catastrales se designa: Departamento 15, Pedanía 02, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 18, Parcela 10, mide veintitrés metros en sus costados norte y sur, y en los este y oeste cincuenta y ocho metros en sus costados norte y sur, y en los este y oeste cincuenta y ocho metros con cincuenta centímetros con una superficie total de un mil trescientos cuarenta y cinco con cincuenta centímetros cuadrados. Linda: Norte: Parcela Nº 3 y parcela Nº 2. Este: Parcela Nº 9. Sur: calle Las Heras. Oeste: Parcela 11. Todo conforme plano realizado por el agrimensor Alfredo Chiotta y visado por la Dirección General de Catastro. Por expediente Nº 0033-30508/99. A publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días (art. 783 CPCC). Huinca Renancó, 6 de junio de 2006. Nora Graciela Cravero, Secretaria.

10 días - 13702 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. y Conc. 1ª Nom., Dra. Graciela C. de Traversaro, Sec. Nº 1 a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en los autos: "Ferré Irene Delia s/ Usucapión", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir: un terreno ubicado en la

localidad de Los Hornillos, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, mejoras que contenga con una superficie de seis mil sesenta con ochenta y ocho metros cuadrados (6.070,88 m2.) y limita al norte: Ocupación de Juan José Mensa y María Plácida Maldonado de Ortega; al Sud: Arroyo Hondo-Línea de Ribera; al Oeste: Parcela Nº 015-María Elina Pereyra de Aguirre; al Este: ocupación de José Aniceto Oliva, Carlos Rito Ortega y Juan Quiroga; y al Nor-Este: camino Público; que mide en su lado AB=8,13; BC=58,69; DC=9,26; vértice D=246º 20'; DF=92,53; Vértice F=45º 43'; lado FG=6,35 mts. Vértice G=227º 16'; lado GH=13,17 mts; Vértice H=158º 12'; HI=25,33 mts; Vértice I= 188º 23'; lado IJ= 33,77 mts; vértice J=189º 04'; lado JK=4,44 mts.; Vértice K= 122º 17'; lado KL=30,43 mts.; Vértice L=90º 02'; lado LM=106,16 mts; Vértice M=172º 43'; lado MN=12,35 mts.; NA= 56,20, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos, durante dicho término en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren a José Aniceto Oliva, Carlos Rito Ortega y Juan José Quiroga, María Plácida Maldonado de Ortega, Sucesión de Pereyra, José Oliva, María Elina Pereyra de Aguirre y Sucesión de Oviedo, Juan José Mensa, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, bajo apercibimiento de ley. Oficina, Villa Dolores, 8 de Febrero de 2006. Fdo.: Graciela C. Traversaro, Juez. Dra. Cecilia María H. de Olmedo, Secretaria.

10 días - 13273 - s/c.-

RÍO CUARTO - El Juez Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación Secretaría Dra. María Laura Luque Videla, en los autos caratulados: "Savorano Valeria Silvana y Maximilian Marcos Savorani hoy Eduardo Paloma - Medidas Preparatorias de Usucapión", Expte. 26-S-04 Decreta: Río IV, 6/6/06. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra del Sr. Marco Aurelio Baldi ó sus herederos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Dominio 33.047 Follío 40.487 Tomo 162 Año 1959 Lotes 4 y 5, Matrícula Nº 933808 (Lote 4) y Nº 933810 (lote 5), a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el BOLETIN OFICIAL y un diario local... Notifíquese. Fdo.: Dr. José A. Peralta, Juez. Ante mí Dra. María Laura Luque Videla, Secretaria. Río Cuarto, 16 de Junio de 2006.

10 días - 13163 - s/c.-

DEAN FUNES - El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, de Conc. y Flia. de la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza en autos: "Prada Silvia Alejandra - Medidas Preparatorias de Usucapión", a José María Dávila, Oscar Enrique Peralta Porcel, Enrique Antonio Dávila, Genoveva Francisca Dávila y Eduardo Armando Dávila y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Departamento Tulumba, Pedanía Parroquia que tiene una superficie de 6 ha. 1149,09 m2. compuesta por dos fracciones: Lote 111-2470; que integra el casco de la Estancia "San Luis" que mide y linda al Norte punto A a B, mide 158,54 m., con ángulo en A de 74º 53' 11" u linda con José Dávila; al Oeste, punto B-G mide 75,48 m. con

ángulo en B de 97° 44' 12" y linda con Camino Santa Cruz a Tulumba; al Sur, punto G-H: 143,37 m. con ángulo en G de 97° 36' 16" y linda con José Dávila; y Este: punto H-A: 116,76 m. con ángulo en H de 89° 46' 21" y linda con José Dávila. Lote 111-2469: al Norte: punto C-A: 579,67 m. con ángulo en C de 104° 37' 9" y linda con José Dávila; al Oeste: punto D-E: 156,35 m. con ángulo en D de 49° 1' 17" y linda con José Dávila; al Sur: punto E-F: 494,58 m. con ángulo en E de 123° 3' 6" y linda con José Dávila; al Este: punto F-C: 51,42 m. con ángulo en F de 83° 37' 9" y linda con camino Santa Cruz a Tulumba; para que en el término de veinte días subsiguientes a la última citación que se formula por el término de 30 días con publicación de 10 veces en intervalos, comparezca a deducir oposición, bajo apercibimientos de ley. Deán Funes, Junio 20 de 2006. María Elvira Casal, Secretaria.

10 días - 13135 - s/c.-

VILLA DOLORES - Cba., 18 de Mayo de 2006. El señor Juez de 1ra. Instancia de 1ra. Nominación Civil, Comercial, y Conciliación de Villa Dolores, Cba., Secretaria Nº 2 Dra. María Leonor Ceballos, en los autos: "López Blanca Gloria - Usucapión", resuelto citar a María Ana Waldner de Migra, Juan Martín Henschel y Aniceto Gervasio López y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, ubicado en la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, una superficie de terreno: 11.560,49 mts2., once mil quinientos sesenta con cuarenta y nueve mts2. y que lindan: por el costado Norte con Ana María Waldner de Migra, Folio 25.736, Año 1946; por el costado Oeste con Ana María Waldner de Migra, Folio 25.736 año 1946, con camino público y Posesión de Rosario Cuello de Pereyra; por su costado Sur Arroyo de los Talas, y por el costado Este Juan Martín Henschel, Folio 25.958 año 1949 y camino público, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C.P.C. y a los colindantes mencionados a los fines y bajo apercibimientos del art. 784 del C.P.C. Firmado: Dra. María Leonor Ceballos, Secretaria. Villa Dolores, 16/5/06.

10 días - 13949 - s/c.-

RIO TERCERO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Inst. y 1ª Nominación de Río Tercero, Secretaría Nº Dos (Dr. Cabo), en los autos caratulados: "Waidatt Gabriel Humberto y otras - Medidas Preparatorias", cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, y a los colindantes del mismo, en calidad de terceros interesados, para que comparezcan a estar a derecho y deducir oposición, dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al demandado Sr. Amadeo Enrique Bernetti para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Fisco Provincial y Municipalidad de Villa del Dique, a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. El inmueble a usucapir se describe de la siguiente manera: Lote 11 de la Manzana Uno (1), de Zona Comercial de Villa del Dique, Inscripto el Dominio al Fº 12.793/973, Tº: 52, a nombre de Amadeo Enrique Bernetti, con superficie total de: Ochocientos noventa y seis metros cuadrados con sesenta y dos centímetros cuadrados (896,62 mts2.), con las siguientes medidas y colindancias: 22,50 mts. de frente

por 39,85 ms. de fondo, lindando al Este con Avenida Los Pescadores; al Norte lote 10; al Sud, lote 12; ambos de igual manzana, y al Oeste con camino Provincial; parque de por medio. Según Plano de Mensura para Juicio de Usucapión se designa como Lote 27 de la Manzana Uno. Ubicación Catastral: Depto.: 12; Pedanía:06; Pueblo: 34; Circunscripción: 01; Sección: 03, Manzana 042, Parcela 027 Nº de Cuenta ante la DGR: 1206-1732094/6. El presente edicto se publicará diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Fdo.: Dr. Gustavo Massano (Juez) Dr. José L. Cabo (Secretario). La publicación en el BOLETIN OFICIAL lo será sin cargo alguno, conforme lo previsto por el art. 783 Ter del C. de P. Civil.

10 días - 14753 - s/c.-

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1º Inst. 1ª Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Nº 1 (Dra. Alicia Peralta de Cantarutti) en autos: "Tasso Mauro Guillermo Antonio - Usucapión", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito a continuación para que hagan valer sus derechos sobre el mismo: Una Fracción de Terreno de Campo, ubicado en Pampayasta Sud, Departamento Tercero Arriba, Pedanía Pampayasta Sud, designada según Plano de Mensura de Posesión, confeccionado por el Ing. Civil Alberto Gianfelici, Mat. 2180/2 - Expte. Nº 0033-00765/05, visado or la D.G.C. con fecha 21/6/2005, como Parcela 0302-6065 que mide y linda: en su costado Sud-Oeste (línea B-C) sesenta y cinco metros cincuenta y siete centímetros, linda: en su costado Sud-Oeste (línea B-C) sesenta y cinco metros cincuenta y siete centímetros, linda con Parcela 0302-7164, de José Jara Ferreyra; en el costado Nor-Oeste (línea C-C) quinientos setenta y ocho metros veinte centímetros, linda con Fracción II, Parcela 0302-5265 de Mauro Guillermo Antonio Tasso; el costado Nor-Este (línea D-A) sesenta y cinco metros, linda con Fracción II, Parcela 0302-5265 de Mauro Guillermo Antonio Tasso; y el costado Sud-Este (línea A-B) quinientos ochenta y seis metros con ochenta centímetros, linda con Fracción II Parcela 0302-5265 de Mauro Guillermo Antonio Tasso, todo lo que encierra una superficie de Tres hectáreas siete mil ochocientos sesenta y dos metros cuadrados, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del período indicado comparezcan a deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Nota: Conforme lo dispuesto por el art. 783 ter C.P.C. Esta publicación tiene carácter de gratuita. Río Tercero, 20 de Julio de 2006.

10 días - 14851 - s/c.-

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1º Inst. 1ª Nom., C.C.C. y Flia. de Río III, Sec. Nº 1, Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, en autos: "Tasso, Mauro Guillermo Antonio - Usucapión", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito a continuación para que hagan valer sus derechos sobre el mismo: una fracción de terreno de campo, ubicada en Pampayasta Sud, Dpto. Tercero Arriba, Pdnía. Pampayasta Sud, designada según plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ing. Civil Alberto Gianfelici, Mat. 2180/2, Expte. Nº 0033-00765/05, visado por la D.G.C. con fecha 21/6/2005, como Parcela 0302 - 6065, que mide y linda: en su costado Sud-Oeste (línea B-C) 65 mts. 57 cts., linda con Parcela 0302 - 7164, de José Jara Ferreira; en el costado Nor-Oeste (línea C.C.) 568 mts. 20

ctms., linda con Fracción II, Parcela 0302-5265, de Mauro Guillermo Antonio Tasso; el costado Nor-Este (línea D-A) 65 mts., linda con Fracción II, Parcela 0302-5265 de Mauro Guillermo Antonio Tasso; y el costado Sud-Este (línea A-B) 586 mts. 80 cts., linda con Fracción II, Parcela 0302-5265 de Mauro Guillermo Antonio Tasso; todo lo que encierra una superficie de tres hectáreas siete mil ochocientos sesenta y dos metros cuadrados, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del período indicado comparezcan a deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Nota: Conforme lo dispuesto por el art. 783 ter. C.P.C. Río III, 20 de julio de 2006.

10 días - 15105 - s/c.-

En los autos caratulados: "Suárez, Florencio Heriberto y Otro c/ Pereyra, Rodolfo-Usucapión". Que se tramita por ante el juzgado de 1ra. Inst. y 2º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Schaefer de Pérez Lanzeni cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Asimismo cítese como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro, Municipalidad ciudad de Córdoba y a los colindantes: Valle Jesús Roberto, Oviedo Pablo Héctor y Alegre Manuel Alberto, par que dentro del mismo término comparezcan a estar a derecho y tomar participación dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: Lote de terreno en Bª Santa Isabel 2º Sección - Departamento Capital, designado como lote cinco, manzana cuarenta y seis, que mide 10ms.de frente por 25ms. de fondo, con una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados, linda al Nor- Oeste con Avenida 7 ( hoy calle Cayuqueo 2257), al Nor-Este con lote seis(6), al Sud-Este con parte del lote ocho(8), y al Sud-Oeste con lote cuatro (4), . El inmueble no afecta dominio alguno, siendo sus datos catastrales los siguientes: Dpto 11, Pedanía 01, Pblo.01-C31-S. 11- Mz.46- P.11.

10 días - 14939 -s/c

VILLA DOLORES - En los autos caratulados: "Ferrero, Julieta y otro - Usucapión", que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Conc. 1º Inst. y Segunda Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº Tres, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo de G. Zugasti, se ha resuelto citar y emplazar a Vicenta Quintero ó Quinteros de Bustos ó Bustos y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir que se describe de la siguiente forma: fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en La Aguadita, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier de esta provincia de Córdoba, que presenta una forma triangular, y que mide: a partir del punto A, con rumbo sureste y ángulo de 77° 25' 56" con respecto al lado L-A, se mide el lado A-B de 111,92 mts., desde el pto. B, con rumbo nor-este y ángulo de 186° 31' 34" con respecto al lado A-B, se mide el lado B-C de 96,48 mts., desde el pto. C, con rumbo sur-este y ángulo de 161° 48' 43" con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 16,41 mts., desde el pto. D, con rumbo sur-oeste y ángulo de 84° 47' 22" con respecto del lado C-D se mide el lado D-E de 23,75 mts., desde el pto. E, con rumbo sur-oeste y ángulo de 131° 58' 19" con respecto al lado D-E, se mide el lado E-F de 29,88 mts., desde el pto. F, con rumbo igual y ángulo de

227° 53' 32" con respecto al lado E-F se mide el lado F-G de 41,32 mts., desde el punto G, con igual rumbo y ángulo de 139° 28' 35" con respecto al lado F-G se mide el lado G-H de 41,98 mts., desde el pto. H, con rumbo sur-oeste y ángulo de 233° 39' 13" con respecto al lado G-H se mide el lado HI de 38,83 mts., desde el pto. I, con igual rumbo y ángulo de 154° 25' 21" con respecto al lado H-I se mide el lado I-J de 48,61 mts., desde el pto. J con rumbo sur-oeste y ángulo de 170° 52' 14" con respecto al lado I-J se mide el lado J-K de 48,37 mts., desde el pto. K, con igual rumbo y ángulo de 145° 57' 53" con respecto al lado J-K, se mide el lado K-L de 38,36 mts., desde el pto. L, con rumbo nor-oeste y ángulo de 85° 11' 18" con respecto al lado K-L se mide el lado L-A de 225m55 mts., cerrando el perímetro, lo que totaliza una superficie de 27.479,30 mts2. y Linda: al Norte con calle pública, al Sur con parcela s/ nomenclatura, Posesión de Mario Suau; al Oeste con Vicenta Quintero de Bustos, (Fº 39733, Aº 1949); Parc. s/nomenclatura catastral, Posesión de Mario Vincent y al Este con posesión de Nicolás Bustos (Parcela s/ nomenclatura). Dicho inmueble afecta el dominio Dº 34.676, Fº 39733, Tº 159, Aº 1949, a nombre de Vicenta Quintero de Bustos; y sus datos catastrales son los siguientes: Dpto. 29; Pedanía 02; está inscripto en DGR en la Cta. 2902-0384.338/9. Asimismo cítese como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, y a los colindantes: Nicolás Bustos, Mario Suau, Mario Vincent, L.C. Amarinian, Belindo Vilarreal, Pablo Bazán, Eduardo Altamirano, Suc. de Donata Altamirano, Juan B. Caballero y Luis Villarreal, para que dentro del término precitado (30 días), comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Oficina, 22 de junio del 2006. Fdo.: Dra. Elsa Susana Gorordo de G. Zugasti (Secretaria). Nota: El presente es sin costo atento a lo establecido según art. 783 ter de la Ley Nº 8904.

10 días - 13767 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - El Sr. Juez en lo Civil, Com., Concil., Control, Flia. Men. y Faltas de Villa Cura Brochero, Pcia. de Córdoba, Sec. única a cargo de la autorizante en autos: "Charras Aníbal - Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nº 35, Villa Cura Brochero, 15/6/2006. Y Vistos:... Y de los que Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que Aníbal Charras, argentino de setenta y nueve años de edad, agricultor, DNI. Nº 6.660.673, con domicilio real en calle Merlo Nº 435 de Mina Clavero, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal de un inmueble ubicado sobre calle Fabre de Merlo s/n de Mina Clavero, Dpto. San Alberto de esta Pcia. de Córdoba, con una superficie total de terreno de Once mil ochocientos veintidós metros cuadrados con veintiún decímetros cuadrados (11.822,21 m2.) y cuyas medias y linderos son las siguientes: por su costado Sur: del punto A al B: 122,90 mts., y linda con calle Fabre de Merlo; por su costado Este: del punto B al E: 47,16 mts. y linda con Parc. 31 de Máximo Ovidio Mercado; y del punto E al F: 1,00 mts. y linda también con Parc. 31; y del punto F al C: 44 mts. y linda con Parc. 27 de Gloria Rosa Rubino de Molina; por su costado Norte: del punto C al D: 131,03 mts. y linda con Parc. 33 de Laura Beatriz Garay de Alvarez y por su costado Oeste: del punto D al A: 94,74 mts. y linda con Parc. 34 de Julio César Obredor,

que se identifica como Lote N° 40 conforme a mensura aprobada por la Direc. General de Catastro de la Pcia. en Expediente N° 0033-67.327/02 con fecha 17/12/2002, Nomenclatura Catastral: Dpto.: 28, Pnia.: 03 - Pblo.: 17 - C.: 02 - S.: 01 - Mz.: 058 - Parc.: 40; Cuenta N° 28033596154/2. El inmueble afecta parcialmente el Dominio N° 41.199, Folio N° 48.350, Tomo N° 194, del año 1950 a nombre de Severo Altamirano por lo que se ordena la anotación preventiva de la sentencia (art. 789 del C. de P.C.). II) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y Diario "Democracia" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. III) Oportunamente, inscribir la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, a cuyo fin deberá oficiarse. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. Fanny Mabel Trocoso, Secretaria.

10 días - 13958 - s/c.-

BELL VILLE - El Sr. Juez del Juzgado Federal de 1° Instancia de Bell Ville, Dr. Oscar Armando Valentinuzzi, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo de la Dra. Lucila M. de Césare, y en los autos caratulados: "Zuppa, Juan Eugenio c/Superior Gobierno de la Nación - Usucapión", cita y emplaza a los colindantes actuales, demandados y a todos los que se consideren con algún derecho sobre los lotes que se tratan de prescribir los que conforme al plano de mensura, confeccionado y suscripto por el Ing. Agrimensor Eduardo Héctor Mendiola aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-31213/99: se trata de una fracción de terreno en el pueblo de Oncativo, Pedanía Impira, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, situados en la Manzana designada en un plano de sub-división como "A", correspondientes a los lotes 6, 7 y 8, inscripto en el Registro General de la Propiedad al dominio N° 600, Folio 711, Tomo 3, Año 1928, Manzana "A", lotes 6, 7 y 8, según nomenclatura catastral provincial Dpto, 27, Pedanía 08, Pueblo 16, circuito 01, sección 01, manzana 120, parcelas 12, 13 y 14, propiedad N° 27083168518/0 (12) N° 27083168519/8 (13), N° 27083168520/1 (14), antecedentes relacionados: Parcelario Dirección Gral. de Catastro, Expte. N° 3-46-05-62034/76, Prot. Planos N° 73091, Prot. Planillas N° 98888/89, con una superficie total de 1061,49 mts2., y mide de frente y de contra frente 30,39 mts. y de fondo 34,96 mts.; lindando al Norte con calle Paraguay; al Sur la Avenida San Martín, al Oeste con la parcela 11, y al Este con la parcela 15; para que en el término de 15 días desde la última publicación de los edictos, comparezca a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Oscar Armando Valentinuzzi, Juez. Lucila de Césare, Secretaria.

10 días - 14071 - s/c.-

ALTA GRACIA - El señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, hace saber que en lo autos caratulados: "Galletti Owen Enrique y otro - Usucapión", se ha dictado la siguiente resolución: Auto Número: trescientos noventa y tres. Alta Gracia, 3 de Julio de 2006. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Aclarar e interpretar la sentencia número trescientos veintiocho de fecha tres de septiembre de dos mil cuatro en el sentido que la inscripción que manda realizar la misma, recae sobre el inmueble inscripto en el protocolo de dominio bajo número 12.296, Folio 14.960, del año 1959. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Graciela María Vigilante, Juez.

10 días - 15360 - s/c.-

El Sr. Juez Civil y Comercial de 30ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Arata de Maymó, en autos caratulados: "Auad Roger Agustín c/Pinto Ramón Guillermo y otro - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión", Expte. N° 632794/36, resuelve: Sentencia N° 156. Córdoba, 31 de mayo de 2006... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión y en consecuencia declarar la prescripción adquisitiva a favor del actor, Sr. Roger Agustín Auad, sobre el siguiente bien: "Una fracción de campo, ubicada en Departamento Ischilín, Pedanía Manzana, lugar Río de las Manzanas, con superficie de 17 hectáreas 4929 m2., con las siguientes medidas y lindancias: al norte, línea F-A mide 321,35 ms., linda con terreno ocupado por Don Waldino Pinto, Expte. N° 21908/85, al Sud, línea D-C mide 303,46 ms. linda con terreno ocupado por Terencio Orfeo Moyano Rodríguez, Expte. DGC 65418/77; su costado Nor-oeste, formando por dos tramos, el primero línea F-E, mide 193,34 ms., lindando en parte con propiedad ocupada por Juan Ramón Zapata, Expte. DGC 74601/78, y en parte con terreno ocupado por Rosario Vallejo, Expte. DGC 9274/81, y segundo: línea D-E mide 363,59 ms., lindando con propiedad ocupada por Rosario Vallejo, Expte. DGC 92471/81 y su costado sud-este, formada por dos tramos, primero línea A-B 312,68, lindando con camino público de por medio con propiedad de Emergildo ó Hermenegildo Micolini y segundo línea B-C mide 254,58 ms., linda con camino público de por medio con propiedad de Lidia Aurora Sangoy de Gasparutti y Mario Gasparutti, con inscripción esta propiedad en Dominio 13233, Folio 18733, T. 75, Año 1969, empadronado en Rentas a nombre de Ramón Guillermo Pinto bajo el N° 17-01-0619125/8. Notifíquese la resolución conforme lo ordenado por el art. 790 del C. de P.C.C. y oportunamente oficiése al Registro de la Propiedad a los fines de la inscripción correspondiente. II) Imponer las costas por el orden causado, difiriendo la regulación de honorarios de la Dra. Martha Lucía Graf para cuando exista base determinada para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Susana de Jorge de Nole, Juez. El presente edicto se publica en el BOLETIN OFICIAL conforme art. 783 ter y 790 del C.P.C. María G. Arata de Maymo, Secretaria.

10 días - 15359 - s/c.-